

**PRESIDENTE:**

D. Jaime Santos Simón

**VICEPRESIDENTE:**

D. Carlos Gabriel Díaz-Maroto Maqueda

**VOCALES:**

D. Máximo Sánchez-Oro Carabantes

D. Julio Mendoza Gómez

D. Rafael Checa Díaz-Maroto

D. Juan Agustín González Checa

D. Juan Cruza Carpintero

D. Juan Francisco Santos Simón

D. Luis Checa Ignacio

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> Josefa Muñoz Maqueda

**BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO LOCAL  
AGRARIO DE VILLA DE DON FADRIQUE DEL DIA  
22 DE ENERO DE 2015.**

En Villa de Don Fadrique, siendo las veinte horas y cinco minutos del día veintidós de enero de dos mil quince, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los señores relacionados al margen, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Local Agrario de Villa de D. Fadrique, a la que previamente fueron citados con las formalidades debidas.

Dejan de asistir los vocales D. Zoilo Maqueda Navarro y D<sup>a</sup> María Josefa Tello Izquierdo.

Declarado abierto el Acto por la Presidencia, se procedió a:

**PRIMERO: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

Por la secretaria se procedió a la lectura del acta anterior, celebrada el día 8 de abril de 2014, que fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

**SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES.-**

Se dio lectura a las siguientes comunicaciones recibidas desde la última sesión:

**1).- En materia de captura de especies por daños:**

- Autorización recibida de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo para la captura de conejos con hurones, capillos, redes y corrales, desde el 19 de mayo al 19 de julio de 2014 en el coto TO-11332

- Autorización recibida de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo para la captura de zorros en madriguera con perros zorreros mediante cacerías con un máximo de dos escopeteros en cada una, desde el 19 de mayo hasta el 31 de julio de 2014 en el coto TO-11332.

- Autorización recibida de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo para la captura de urracas con cajas trampa desde el 19 de mayo hasta el 31 de julio de 2014.

- Autorización recibida de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo para la captura de conejos con hurones y armas de fuego desde el 19 de mayo hasta el 19 de junio de 2014.

- Escrito de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo recibido el 22 de mayo de 2014, informando de la normativa a seguir en las autorizaciones excepcionales de control de poblaciones animales con lazo por diversos tipos de daños.

- Solicitud enviada a los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo el 29 de abril de 2014 para la captura de conejos con hurones, capillos, redes y corrales en el coto TO-11332.

- Solicitud enviada a los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo el 29 de abril de 2014 para la captura de conejos con armas de fuego en el coto TO-11332.

- Solicitud de autorización para la captura de liebres con redes y corrales en el coto TO-11332, enviada a los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo el 27 de mayo de 2014.

- Autorización recibida de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo para la captura de liebres con redes y corrales en zonas de cultivo del coto TO-11332 desde el 11 de junio hasta el 11 de agosto de 2014.

- Solicitud de autorización para la captura de conejos con hurones y armas de fuego en el coto TO-11332 enviada a los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo el 20 de junio de 2014.

- Solicitud de autorización para la captura de conejos con hurones y armas de fuego en el coto TO-11332 enviada a los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo el 1 de agosto de 2014.

- Autorización recibida por Altovela de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo para la captura de conejos con hurones, capillos, redes y corrales en zonas de

cultivo del coto TO-11332 desde el 5 de agosto hasta el 5 de octubre de 2014, que incluye las zonas de cultivo de los cotos de Paulés y La Lastra.

- Solicitud de autorización para la captura de conejos con hurones, capillos, redes y corrales en los terrenos libres de Tomás Fuertes Valero en términos de Quero y Villacañas, enviada a los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo, por el Consejo Local Agrario en nombre de Tomás Fuertes, el 23 de septiembre de 2014.

- Autorización recibida por D. Tomás Fuertes Valero, de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo, para la captura de conejos con hurones, capillos, redes y corrales en los terrenos libres de su propiedad en términos de Quero y Villacañas, desde el 1 al 31 de octubre de 2014.

- Autorización recibida de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo para la captura de conejos con hurones, capillos, redes y corrales desde el 7 de octubre hasta el 7 de diciembre de 2014 en zonas de cultivo del coto TO-11332.

- Solicitud de autorización excepcional de captura de conejos con hurón y escopeta en zonas de cultivo del coto TO-11332, enviada el 9 de octubre de 2014 a los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en Toledo.

- Solicitud a los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en Toledo, de autorización para la captura de liebres con redes y corrales en el coto TO-11332, enviada el 3 de noviembre de 2014.

- Autorización recibida por Altovela, de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo, para la captura de conejos con hurones, capillos, redes y corrales desde el 20 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2014 en zonas de cultivo del coto Paulés.

- Autorización recibida por Altovela, de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo, para la captura de conejos con hurones y armas de fuego desde el 11 de noviembre hasta el 11 de enero de 2015 en zonas de cultivo del coto Pozuela y Lastra.

- Autorización recibida por Altovela, de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo, para la captura de conejos con hurones y armas de fuego desde el 11 de noviembre hasta el 11 de enero de 2015 en zonas de cultivo del coto Paulés.

- Autorización de los Servicios Periféricos de Agricultura en Toledo para la captura de liebres con redes y corrales en el coto TO-11332, desde el 17 de noviembre de 2014 hasta el 17 de enero de 2015.

- Solicitud enviada el 12 de diciembre de 2014 a los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en Toledo, de permiso para la captura de conejos con hurones, capillos, redes y corrales en el coto TO-11332-

- Solicitud enviada el 19 de diciembre de 2014 a los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de Toledo de autorización para la captura de conejos con hurones y armas de fuego en el coto TO-11332.

- Autorización recibida de los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de Toledo para capturas de conejos con hurones, capillos, redes y corrales en el coto TO-11332 desde el 8 de enero hasta el 8 de marzo de 2015.

- Solicitud enviada el 21 de enero de 2015 a los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura de Toledo de autorización para captura de liebres con redes y corrales en el coto TO-11332.

- Autorización recibida por Altovela el 8 de enero para el aprovechamiento cinegético en cauces de ríos, arroyos y canales, respecto a la especie "conejos" y la zona del río Riansares y arroyos de El Acotado, hasta el final del período hábil de caza menor de esta temporada.

#### 2º).- En materia de intervenciones del Guarda de Caza y Campo

- Solicitud de Luis Vela Novillo de intervención del guarda para resolver un problema con otro propietario en una plantación de vid en espaldera, e informe del guarda sobre mutuo acuerdo alcanzado entre los dos propietarios .

- Solicitud de Juan Aroco Díaz-Maroto de la presencia del guarda para resolver un problema de lindes en una finca de su propiedad

- Citación a Hros. de Fermín Aroco Ronco para resolver tema de lindes en polígono 44 parcela 18.

- Informe del guarda sobre mediación en un tema de lindes entre Trinidad Ramos Aparicio y Francisco Checa Organero.

- Citación a Victoria Manzanero Díaz-Maroto para resolver tema de lindes en polígono 10 parcela 70.

- Denuncia del guarda contra Lorenzo Comendador Verdugo, con fotografías incluidas, por haber instalado un vallado en Camino del Silo del Conde, polígono 38, sin respetar la distancia al eje del camino, que debe ser de 8 metros. Esta denuncia queda pendiente de resolución para la próxima reunión del Consejo.

- Citación a Segundo Lucas-Vaquero para resolver un tema de caminos en el polígono 23.

- Citación a Trinidad Ramos Aparicio para resolver un tema de caminos en el polígono 23.

- Citación a Carmelo Romero Manzanero para resolver un tema de caminos en el polígono 31.

- Citación a Buenaventura Checa Aguado para resolver un tema de caminos en el polígono 31.

- Escrito de Pedro Aroco Zaballos denunciando que el camino del pueblo al punto limpio en la zona de la curva se está cargando hacia su finca. Este escrito queda pendiente de la próxima reunión del consejo.

- Citación a Antonio Díaz-Maroto Alcañiz para resolver un tema de anchura del camino con el vecino, en el polígono 38.

- Solicitud de Ramón Checa Organero de intervención del guarda para resolver problema de lindes en polígono 29.

- Solicitud de Juan Aroco Díaz-Maroto de intervención del guarda para resolver problema con un vecino y colocar hitos en el polígono 37.

- Solicitud de Consuelo Carpintero Lorente de intervención del guarda para resolver tema de lindes con un vecino en polígono 37.

- Citación a Venancio Díaz-Maroto Alcañiz a una reunión para resolver tema de lindes en polígono 26.

- Citación a Gerardo Lucas-Vaquero Zaballos a una reunión para resolver tema de lindes en polígono 29.

- Informe del guarda de que tras mediar ante los propietarios de una parcela del polígono 4 y otra del polígono 47, no ha conseguido que lleguen a un acuerdo.

- Informe del guarda de que ha establecido la linde de las parcelas 23 y 36 del polígono 26 con la colocación de 4 hitos.

- Solicitudes de Luis Vela Ramiro de intervención del guarda en una finca del polígono 12 para que vea los daños que le ha ocasionado y para que ponga las claves entre dos parcelas de ese polígono.

- Citación a Pilar Tajuelo para resolver tema de lindes en polígono 4.
- Solicitud de Daniel Ceballos Juárez de presencia del guarda para delimitar la linde de una finca en polígono 4.
- Informe del guarda de que ha marcado la distancia de 8 metros al eje del camino para un vallado de Olegario Ramiro Manzanero en polígono 36.
- Informe del guarda de que, tras recibirse aviso de un vecino, ha comprobado que el propietario de la parcela 77 del polígono 43 ha emparrado la parcela incumpliendo el artº 4 de la ordenanza porque el primer linio emparrado está a 1,32 metros del centro de la linde, en vez de a 1,80 metros. Este informe queda pendiente para la próxima reunión del Consejo.
- Citación a Santiago Canalejas Hidalgo para resolver tema de lindes en polígono 35.
- Informe del guarda sobre mutuo acuerdo de lindes de dos propietarios del polígono 41.
- Informe del guarda sobre mutuo acuerdo de lindes entre dos propietarios del polígono 12.
- Denuncia presentada ante el guarda por Julián Gómez Vela sobre el trazado incorrecto del camino Nuevo Grande y una plantación de olivas sin respetar las distancias de la ordenanza.
- Denuncia presentada ante el guarda por Gregorio Checa Organero sobre el trazado incorrecto del camino Nuevo Grande y una plantación de olivas sin respetar las distancias de la ordenanza.
- Informe del guarda sobre mutuo acuerdo de lindes entre dos propietarios de parcelas del polígono 11.
- Denuncia presentada ante el guarda por D. Santiago Díaz-Maroto Nieto sobre los daños ocasionados en su viña del polígono 34 por el pastor que tiene asignado ese cuartel, con el resultado de 7 cepas comidas. Esta denuncia queda pendiente de la próxima reunión del consejo.
- Citación del guarda a Hros. de Alejandro Muñoz Lozano para resolver tema de paso de servidumbre en polígono 30.

- Citación del guarda a Antonia Aparicio Aparicio para resolver tema de paso de servidumbre en polígono 30.

- Denuncia presentada por Teresa García-Molero Madero ante el guarda, sobre los daños ocasionados por el pastor del polígono 34 en una finca de su propiedad con derribo de la alambrada y daños en la vid.

- Denuncia presentada por José María Molero Aparicio por apropiación indebida de una finca del polígono 44 por parte de un lindero.

- Citación del guarda a Hros. de Fermín Aroco Ronco sobre tema de lindes en polígono 44.

- Informe del guarda sobre mutuo acuerdo en tema de lindes entre dos propietarios del polígono 4.

- Solicitud de Juan Aparicio Pérez de medición por el guarda de la distancia del vallado de su finca de polígono 14 hasta el eje del camino e informe del guarda de que dicha distancia es correcta.

- Solicitud de Santiago Sánchez Mora de medición por el guarda de un vallado que invade su propiedad en polígono 32 e informe del guarda de ser cierto lo denunciado por Santiago Sánchez.

- Informe del guarda sobre la distancia de un vallado del polígono 15 al camino Carril de Santa María, a petición del propietario D. José Cerro Marín.

- Informe del guarda sobre el nº de liebres capturadas el 27 de noviembre de 2013 en el coto El Acotao, que fue de 82.

- Informe del guarda sobre el nº de liebres capturadas en el coto El Acotao el 10 de enero de 2014, que fue de 140.

- Informe del guarda de fecha 14/03/2014 sobre el nº de liebres capturadas en el coto El Acotao en el último permiso (los dos meses anteriores a esa fecha) que asciende a 630.

- Solicitud de Lorenzo Gómez Maqueda de intervención del guarda para delimitar la linde de su finca del polígono 26.

### 3) En materia de solicitudes de alambrada para evitar daños por los conejos:

- Solicitud de Francisco Maqueda Aparicio de comprobación por el guarda de los daños ocasionados por los conejos en su finca del polígono 26.

- Informe del guarda sobre los daños ocasionados por los conejos a la finca de Francisco Maqueda Aparicio en el polígono 26 que son de 600 cepas comidas.

- Solicitud de Encarnación Hidalgo Mendoza de que se comunique al arrendatario del coto de la zona del Silo del Conde, polígono 55 del término de Corral, que debe controlar la población de conejos que están produciendo daños.

- Denuncia presentada por Valentín Mayoral Beato ante el guarda, sobre los daños ocasionados por los conejos en La Veguilla, polígono 38, comprobados por éste.

- Denuncia presentada por Víctor España Mollejo ante el guarda, sobre los daños ocasionados por las liebres en polígono 15, comprobados por éste.

- Denuncia presentada por Segundo Lucas-Vaquero ante el guarda, sobre los daños ocasionados por las liebres en polígono 15, comprobados por éste.

- Solicitud de Iluminado Sánchez Martín-Grande de 500 m. de alambreira para evitar daños de los conejos en polígono 41.

- Justificante de entrega de la alambreira anterior.

- Solicitud de Bernabé García Marín de 500 m. de alambreira para evitar daños de los conejos en polígono 19.

- Justificante de entrega de la alambreira anterior.

- Informe del guarda de recepción de 20 rollos de 50 m. cada uno de alambreira para reparto entre los solicitantes.

- Solicitud de Telesforo Organero Díaz-Maroto de 150 m. de alambreira para evitar daños de los conejos en polígono 38.

- Justificante de entrega de la alambreira anterior.

- Solicitud de Marcial Maqueda Luján de 220 m. de alambreira para evitar daños de los conejos en polígono 55 de Corral de Almaguer.

- Justificante de entrega de la alambreira anterior.



- Solicitud de Mariano Sotoca Mollejo de 50 m. de alambarrera para evitar daños de los conejos en polígono 34.

- Justificante de entrega de la alambarrera anterior.

- Solicitud de Rafael Tello Vela de 150 m. de alambarrera para evitar daños de los conejos en polígono 2.

- Justificante de entrega de la alambarrera anterior.

- Solicitud de Carlos Domínguez Ayllon de 500 m. de alambarrera para evitar daños de los conejos en polígono 54 de Corral.

- Justificante de entrega de la alambarrera anterior.

- Solicitud de Vicente Villarejo Zaballos de 450 m. de alambarrera para evitar daños de los conejos en polígono 58 de Corral.

- Justificante de entrega de la alambarrera anterior.

- Solicitud de Alfonso Díaz-Maroto Vela de 200 m. de alambarrera para evitar daños de los conejos en polígono 40.

- Justificante de entrega de la alambarrera anterior.

- Solicitud de Lorenzo Organero Ramos de 200 m. de alambarrera para evitar daños de los conejos en polígono 15.

- Justificante de entrega de la alambarrera anterior.

- Solicitud de Nicolás Mejías García-Vaquero de 150 m. de alambarrera para evitar daños de los conejos en polígono 22.

- Justificante de entrega de la alambarrera anterior.

- Solicitud de Encarnación Hidalgo Mendoza de 250 m. de alambarrera para evitar daños de los conejos en polígono 55 de Corral de Almaguer.

- Justificante de entrega de la alambarrera anterior.

- Informe del guarda de recepción de 7 rollos de 50 metros de alambarrera para su reparto entre los solicitantes.

- Informe del guarda de recepción de 20 rollos de 50 metros de alambrada para su reparto entre los solicitantes.

- Denuncia de Felicidad Checa Romero sobre los daños por los conejos en dos parcelas de su propiedad de polígono 21 y polígono 38.

- Solicitud de Segundo Lucas-Vaquero Fuentes de 1.600 m. de alambra para evitar daños de los conejos en polígono 15.

- Justificante de entrega de la alambra anterior.

- Solicitud de Olegario Ramiro Manzanero de intervención del guarda para señalarle el retranqueo desde el eje del camino hasta el vallado metálico que va a instalar en polígono 36.

- Solicitud de La Dehesa CB de 515 m. de alambra para evitar daños de los conejos en polígono 19 de Villacañas.

- Justificante de entrega de la alambra anterior.

- Solicitud de Juan Manuel Maqueda Checa de comprobación por el guarda de los daños sufridos por los conejos en su cebada de polígono 20 de Villacañas.

- Informe del guarda sobre la veracidad de la solicitud anterior.

- Escrito del guarda informando de la entrega de 20 rollo de 50 m. de alambrada el 16 de enero de 2015 para reparto entre los solicitantes.

- Solicitud de Valentín Mayoral Beato de 450 m. de alambra para evitar daños de los conejos en polígono 38.

- Justificante de entrega de la alambra anterior.

- Solicitud de Nieves Mendoza Tello de 150 m. de alambra para evitar daños de los conejos en polígono 2.

- Justificante de entrega de la alambra anterior.

- Solicitud de Julito Mendoza Gómez de comprobación por el guarda y valoración de los daños producidos por los conejos en su villa del polígono 59 de Corral, coto de Paulés.

- Informe fotográfico del guarda sobre la solicitud anterior.

#### 4).- Comunicaciones de diversas materias:

- Orden de 20/02/2014 de la Consejería de Agricultura, publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 14 de marzo de 2014, por la que se modifica la Orden de 06/07/1999, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, por la que establece la figura del Vigilante de Coto Privado de Caza de Castilla-La Mancha y se regulan sus funciones.

- Escrito de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento por la que comunican que las carreteras en las que se han detectado daños por los conejos en los cultivos son de la Junta de Comunidades y que trasladan nuestra solicitud de permiso para descaste a la JJCC de Castilla-La Mancha.

- Escrito a Lorenzo Comendador Verdugo comunicándole acuerdo de la última sesión del Consejo Local Agrario sobre que no debe retirar zahorra de la cantera municipal sin solicitar permiso previo.

- Escrito a la Diputación Provincial pidiendo información sobre la posibilidad de disolver el Consejo Local Agrario y como quedarían los contratos actualmente en vigor.

- Escrito de Lucía Díaz-Maroto Tello quejándose de que la funcionaria encargada no le ha dado información sobre quien figura en el catastro como propietario de dos parcelas que son suyas por haberlas heredado de su padre, ni tampoco le ha dado el tomo, libro y folio del Registro de la Propiedad en el que figuran dichas parcelas.

- Escrito del presidente del Consejo Agrario comunicándole a Lucía Díaz-Maroto Tello que en el ayuntamiento no figuran los datos de las fincas en Registro de la Propiedad ya que dichos datos solo figuran en la escritura. En cuanto a los funcionarios, en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos y de las órdenes de la Gerencia del Catastro, solo pueden informar de los datos protegidos del catastro a los propietarios, los cuales para obtener esos datos deben aportar la escritura de propiedad y el DNI, cosa que D<sup>a</sup> Lucía Díaz-Maroto no ha presentado, por lo que tampoco el guarda le puede realizar el deslinde.

- Informe del guarda con la relación de conejos capturados, 300, capturados con hurones y armas de fuego, correspondientes al permiso de 14 de marzo de 2014.

- Informe del guarda con la relación de conejos capturados, 260, capturados para su traslado a otras zonas del coto, correspondientes al permiso de 28 de marzo de 2014.

- Escrito dirigido a la Consejería de Agricultura pidiendo información sobre la posibilidad de realizar el desbroce en los tarayales de graveras y canteras abandonadas.

- Escrito dirigido a la Confederación Hidrográfica del Guadiana pidiendo información sobre la posibilidad de realizar el desbroce en los tarayales de graveras y canteras abandonadas.

- Escrito del guarda con el listado de parcelas que fueron aradas en el mes de agosto de 2013 y la comprobación de si han sido sembradas.

- Invitación de la Dirección General de Montes y Espacios Naturales a participar el 6 de mayo de 2014 en una jornada informativa y participativa sobre el plan de gestión de los Humedales de la Mancha que se está elaborando.

- Bando informando de la prohibición de quema de restos vegetales en el campo establecida por la D. Gral. de Montes.

- Edicto de la Comunidad de Regantes La Mancha de Toledo de convocatoria de una Asamblea el 30 de julio de 2014 en Lillo.

- Orden de 21/05/2014 de la Consejería de Agricultura, publicada en el Diario Oficial de CLM del 30 de mayo, fijando los períodos hábiles de caza para la temporada 2014-2015.

- Escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana respondiendo a la solicitud de permiso para cazar en los cauces de dominio público hidráulico de este término municipal en el sentido de autorizarlo con la modalidad de hurones, redes, capillos y corrales durante el plazo de un año: Desde el 24 de abril de 2014 hasta el 24 de abril de 2015, y comunicando al Agente Medioambiental y al SEPRONA los nombres y DNI de los cazadores autorizados a ello.

- Informe del Secretario del ayuntamiento sobre contrataciones en el Consejo Local Agrario.

- Informe jurídico de la Diputación, que había solicitado el Sr. Alcalde, sobre varias cuestiones relativas a la posibilidad de disolver el Consejo Local Agrario.

- Escrito de los Servicios Periféricos de Agricultura de Toledo, informando que deberá presentarse, para la autorización de desbroce en los tarayales de graveras y canteras abandonadas: justificación de la actuación, listado de las explotaciones mineras afectadas y titularidad de las mismas, nombre de la explotación, fecha de la autorización y fecha de finalización de las mismas (por el órgano consultivo con

competencia en minería), recurso explotado y estado actual de la restauración de las mismas, planes de restauración de las explotaciones afectadas y visto bueno del órgano con competencia en minas, respecto a su restauración, y otra serie de documentación de la que no dispone este Consejo Agrario ni el ayuntamiento.

- Orden de 11/06/2014, de la Consejería de Agricultura, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la modernización de explotaciones agrarias, a la primera instalación de jóvenes agricultores y a las actuaciones en materia de regadíos y se efectúa su convocatoria para 2014. D.O.C.M. nº 114, de 16 de junio de 2014.

- Respuesta afirmativa de la empresa “El Consultor de los Ayuntamientos” a la consulta realizada sobre posibilidad de disolución del Consejo Local Agrario, siempre que sea el pleno quien lo apruebe por mayoría absoluta y siendo el ayuntamiento el encargado de asumir y gestionar los contratos firmados por el Consejo Agrario y demás cuestiones que estén en vigor, hasta su finalización. Y en caso de constituirse una asociación de agricultores sin ánimo de lucro, se podría a su vez constituir un consorcio entre el ayuntamiento y dicha asociación para la gestión de algunas de las competencias del actual Consejo Agrario.

- Escrito a los Servicios Periféricos de Agricultura remitiendo el justificante del pago de las tasas correspondiente al informe que han emitido sobre la consulta efectuada referente a la autorización de desbroce en los tarayales de graveras y canteras abandonadas, las cuales ascienden a 25,50 euros.

- Plan Técnico de Caza del coto TO-11.332, presentado por Vigipres en los Servicios de Agricultura el 4 de julio de 2014.

- Cartel informativo de la Renovación de Curso de Manipulador de productos fitosanitarios, nivel básico (6 horas) el 15 de julio de 2014, en Toledo.

- Escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana informando de las normas a seguir respecto al tratamiento de los vertidos realizados por las bodegas para que no dañen el medio ambiente y la visita de inspección que realizarán durante la vendimia.

- Resolución de los Servicios Periféricos de Agricultura de Toledo sobre expediente sancionador contra J.P.T. por infracción en materia de caza, para que se de publicidad en el tablón de edictos durante 10 días, al no haber sido localizado el interesado en su último domicilio conocido.

- Ingreso de 11.250 euros de la Asociación de Galgueros, de su cuota de la temporada de caza 2014-2015 y otros 11.250 euros, correspondientes a la cuota de la temporada 2015-2016.

- Escrito enviado a los Servicios Periféricos de Agricultura informando de los resultados de los últimos permisos concedidos para descaste por daños en cultivos.

- Resolución de los Servicios Periféricos de Agricultura, aprobatoria del Plan Técnico de Caza del coto TO-11.332 para 5 años.

- Escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana informando que si se desea desbrozar las graveras de los cauces de dominio público Hidráulico, deberá solicitarse autorización a esa Confederación, y si es en otras zonas, no será necesario.

- Guía de actuación para el sector cinegético elaborada por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la que se desprende que los rehaderos deberán estar dados de alta en la Seguridad Social.

- Escrito de los Servicios Periféricos de Agricultura remitiendo el plazo actualizado del coto, junto con la zona de reserva y zona de adiestramiento de perros.

- Informe del Secretario-Interventor sobre el IVA de los Cotos de Caza

- Escrito dirigido a Divisiones Don Fadrique dándole 10 días para el pago del IVA de la cuota del coto para esta temporada.

- Decreto de la Alcaldía de 16 de octubre, ordenan se les requiera a las asociaciones de cazadores adjudicatarios de la caza en el coto TO-11332, el ingreso del IVA de sus cuotas en el plazo de 10 días.

- Escrito dirigido a Divisiones Don Fadrique dándole un último plazo de pago del IVA hasta el 31 de octubre.

- Escrito de la Sociedad de Cazadores de Escopeta explicando los motivos por los que consideran que están exentos del IVA.

- Cartel informativo de varios cursos dirigidos a los sectores agrícola y ganadero que impartirá la Asociación IFAD-España de Albacete.

- Contestación de El Consultor de los Ayuntamientos a la consulta sobre exención o no del pago del IVA por las Asociaciones de Cazadores.

- Escrito de la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado informando que ya está en su página web la primera edición electrónica del Código de Caza, de manera gratuita.

- Escrito de D. Máximo Domínguez Ayllon comunicando tanto a la Comisión Local de Pastos como al Consejo Agrario su decisión de abandonar, por razones de edad, sus cargos de vocal representante de UPA en ambos organismos.

- Resolución de la Dirección General de Calidad e Impacto Ambiental de archivo del expediente abierto para evaluación ambiental del desbroce solicitado de las canteras, al no haber recibido la documentación necesaria sobre explotaciones mineras afectadas y titularidad de las mismas, nombre de la explotación, fecha de la autorización y fecha de finalización, etc.

- Decreto de la Alcaldía ordenando que no se retenga el IVA de las cantidades pagadas por la Asociación Galguera Las Viñas y por la Sociedad de Cazadores de Escopeta, e Informe de Secretaría-Intervención sobre este Decreto.

- Nota informativa de que el nuevo Agente Forestal para los términos de Villa de Don Fadrique y Puebla de Almoradiel es D. Aurelio Sánchez Núñez.

- Cartel Informativo, de la Oficina Comarcal Agraria de Quintanar de la Orden, sobre el Plazo Especial de arranque, nueva plantación y transferencia de derechos de viñedo según la orden de 22/01/2015.

- Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2014 ordenando el pago de la factura de Lorenzo Comendador Verdugo por importe de 5.012,11 euros e Informe de Secretaría sobre dicho decreto.

- 5) Facturas recibidas y pagadas con cargo al presupuesto del Consejo Local Agrario:

- Factura de Derivados TAPIA S.L. de arreglo de 14,40 kilómetros de caminos restaurados por importe de 13.291,85 euros.

- Factura de Feinpra S. L. en concepto de 12 rollos de enrejado triple torsión por importe de 421,08 euros

- Factura de Feinpra S. L. en concepto de 7 rollos de enrejado triple torsión por importe de 245,63 euros

- Factura de Feinpra S. L. en concepto de 20 rollos de enrejado triple torsión 31 por importe de 701,80 euros

- Factura de Feinpra S. L. en concepto de 20 rollos de enrejado triple torsión 51 por importe de 703,01 euros

- Factura de Lorenzo Comendador Verdugo de reparación de caminos por importe de 5.012,11 euros.

- Factura de Lorenzo Comendador Verdugo de reparación de caminos por importe de 15.251,86 euros.

- Factura de Lorenzo Comendador Verdugo de reparación de caminos por importe de 8.055,70 euros. Total de las tres facturas: 28.319,67 euros.

- Factura de pago de tasas en materia de caza el 20 de junio de 2014, por importe de 25,50 euros

- Factura de pago del Plan Técnico de Caza a Vigipres, por importe de 1.815 euros.

- Factura de pago de las tasas por ampliación del coto TO-11.332 y por el Plan Técnico de Caza a Vigipres, por importe de 95,88 euros.

- Factura de pago de tasas en materia de caza el 9 de octubre de 2014, por importe de 25,50 euros

Por parte de la secretaria se informa que el saldo del presupuesto del consejo local agrario a 31 de diciembre de 2014 ascendía a la cantidad de 44.780,24 euros debido a que los galgueros ingresaron los 11.250 euros correspondientes a la temporada 2015/2016 que no tenían obligación de pagar hasta el verano de 2015.

Así mismo informa que tras el pago el 5 de enero de 2015 de 1.140 euros en concepto de asistencias a las reuniones habidas en el tercer trimestre de 2013 y en el año 2014, y el pago de 25,50 euros de tasas de caza, el saldo al día de la fecha asciende a 43.614,74 euros.

### **TERCERO: .-ESTUDIO SITUACIÓN DE LA CAZA**

El Sr. Alcalde explica que ha pedido explicaciones tras las quejas recibidas de los vecinos de Villa de Don Fadrique con propiedades rústicas en el término de Corral de Almaguer, los cuales dicen que Altovela no les paga lo que les corresponde de las cuotas de la caza, mientras que sí lo perciben los propietarios residentes en Corral, y que Altovela se lo ha confirmado alegando que es a cambio de la cesión



gratuita de los dos trozos de su coto TO-11887 (Paulés y La Lastra) cedidos a este Consejo Agrario según se firmó en contrato de fecha 25 de junio de 2012, y otro trozo de su coto, de la zona de Guisasola, cedido a otros particulares.

Tras debatir el asunto, se acuerda estudiar la posibilidad de dejar uno o los dos trozos del coto de Altovela (Paulés y La Lastra) cuando finalicen los contratos actuales.

También se seguirá mirando la posibilidad de ceder toda la gestión de los cotos a alguna asociación de agricultores de nueva creación, o ya existente.

#### **CUARTO.- ESTUDIO DE DAÑOS EN CULTIVOS**

Los miembros del Consejo Agrario están de acuerdo en que los conejos ya son una plaga en los cultivos, en que hay cada vez más daños en los tarayales de las canteras y en el río (Paulés) y en que los permisos especiales solicitados a lo largo del año, y de los cuales se da cuenta en el punto dos de este acta, no son suficientes para detener la plaga principalmente porque no se caza lo suficiente, excepto en la zona que cazan los galgueros, donde los daños son menores.

El Consejo Local Agrario acuerda que se compre más alambra para cederla gratuitamente a los agricultores más afectados.

Así mismo se acuerda mandar un escrito, tanto a la Asociación de Cazadores de Escopeta como a Zacarías Gallego, de Istharr Marketing S.L., recordándoles que son responsables de los daños producidos en los cultivos por las especies cinegéticas y que lo de los conejos ya se considera una plaga por lo que deberán poner más empeño en cazarlos por todo el coto tanto en la temporada de caza como con los permisos especiales que se solicitan continuamente y en caso de no hacerlo el Consejo Local Agrario podrá autorizar a cazadores ajenos la caza o captura de conejos, en los puntos con más daños.

#### **QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

El Sr. Alcalde informa de cómo se están desarrollando los cursos fitosanitarios de nivel cualificado dirigido a agricultores, subvencionados por la Diputación Provincial de Toledo, que están funcionando mejor de lo esperado y se está pagando 30 euros por la inscripción, por lo que al haber tantos solicitantes se piensa dar un 4º curso, no subvencionado por la Diputación. Se acuerda subvencionar por el

Consejo Local Agrario la diferencia entre el total de dinero que se recaude de las cuotas y el precio total del curso.

El Sr. Alcalde informa de que, recibido el escrito de D. Máximo Domínguez Ayllón por el que comunica que deja su cargo de vocal por motivos de edad, se va a solicitar a la asociación Unión de Pequeños Agricultores el nombramiento de un nuevo representante de dicha asociación, que tenga residencia en esta localidad.

El Consejo Local Agrario acuerda comunicar a D. Lorenzo Comendador Carpintero que no se puede coger arena de la cantera municipal y que a partir de ahora se vigilará que no coja arena por parte de nadie que no esté autorizado.

Y no habiendo más asuntos que trata, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintitrés horas, de todo lo cual, yo como Secretaria Certifico.

**EL PRESIDENTE,**

**LA SECRETARIA,**

Fdº.: Jaime Santos Simón

Fdº.: Josefa Muñoz Maqueda